

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

008

11 ENE 2021

VISTO: El Informe N° 038-2020/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 28 de diciembre de 2020, el Informe N° 36-2020/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 11 de diciembre de 2020, el Informe N° 458-2020/GRP-401000-401400-401410 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 019-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 24 de enero de 2020, relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI- 123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN JOSE DE PILLO - SAPILICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP.PE-1NR";

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de julio de 2018, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la ING.PATRICIA INES SALINAS RETO, el Contrato N° 15-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, del Servicio de Consultoría de obra para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI- 123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN JOSE DE PILLO - SAPILICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP.PE-1NR ", por un monto contractual ascendente a UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 1, 873,251.00), incluido IGV, materia de la Adjudicación Simplificada N° 41-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - Primera Convocatoria;

Que, con Carta N° 09-2018-ING° PISR/GSRLCC, con HRC 03271 de fecha 11 de julio de 2018, la consultora ING.PATRICIA INES SALINAS RETO, alcanza a la Entidad el Primer Informe correspondiente al Plan de Trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI- 123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN JOSE DE PILLO - SAPILICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP.PE-1NR ", a través del cual en el numeral III, se señala que el servicio de consultoría se desarrollará durante un periodo ofertado de 120 días calendario y en numeral IV, consigna un cuadro resumen de plazos de los entregables según se detalla a continuación:

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 ENE. 2021

RESUMEN DE PLAZOS DE ENTREGABLES

ENTREGABLE	PLAZO (DIAS)
INFORME N° 01	5 días de firmado el contrato
INFORME N° 02	45 días de firmado el contrato
INFORME N° 03	105 días de firmado el contrato.
INFORME N° 04	120 días de firmado el contrato.

Que, de conformidad con el FORMATO N° 07-A invierte.pe, el Proyecto materia del contrato suscrito con la consultora PATRICIA INES SALINAS RETO, se encuentra registrado bajo la siguiente denominación: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL RUTA PI-708 EMP PE-1NT (PTE. TONDOPA)-YAPANGO BAJO Y ALTO-LAGUNAS-SAN JUAN-LUCUMO-CARRIZO-PILLO-CACATURO-CANALES-YANGAS- LAGUNAS SAPILICA- EL PALTO-HUACÁN- NARANJO-MACÍAS-COLETAS- DV. CHIVATO DE GERALDO-CHIVATO-PUEBLO NVO-CHAMBA-PARIHUANÁS-ELCOMÚN-FRÍAS-MARAY-POCLÚS BAJO-DV.SAN JORGE CENTRO HUALA-SIMIRIS-DV.HUACAS-PORTACHUELO DE SAN FCO-SAN FCO-YUMBE-STO DOMINGO-CHACAYO-EMP.PE-1NR (SAN MIGUEL), DISTRITO DE SAPILICA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversión N° 2474793, fecha de viabilidad 27/12/2019;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 019-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 24 de enero de 2020, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL RUTA PI-708 EMP PE-1NT (PTE. TONDOPA)-YAPANGO BAJO Y ALTO-LAGUNAS-SAN JUAN-LUCUMO-CARRIZO-PILLO-CACATURO-CANALES-YANGAS- LAGUNAS SAPILICA- EL PALTO-HUACÁN- NARANJO-MACÍAS-COLETAS- DV. CHIVATO DE GERALDO-CHIVATO-PUEBLO NVO-CHAMBA-PARIHUANÁS-EL COMÚN-FRÍAS-MARAY-POCLÚS BAJO-DV.SAN JORGE-CENTRO HUALA-SIMIRIS-DV.HUACAS-PORTACHUELO DE SAN FCO-SAN FCO-YUMBE-STO DOMINGO-CHACAYO-EMP.PE-1NR (SAN MIGUEL), DISTRITO DE SAPILICA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código único de inversión N° 2474793, cuyo costo total de inversión asciende a S/ 267,184,346.35 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 35/100 SOLES, con precios vigentes al mes de setiembre de 2019, modalidad de ejecución contrata a precios unitarios.;

Que, la División de Estudios y Proyectos, mediante el Informe N° 458-2020/GRP-401000-401400-401410 de fecha 04 de diciembre de 2020, emite opinión respecto a la liquidación del contrato de Consultoría de Obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

008

11 ENE. 2021

DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI- 123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN JOSE DE PILLO - SAPILICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP.PE-1NR", por lo que, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la emisión del acto resolutorio pertinente; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura..

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 036-2020/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 11 de diciembre de 2020, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestal del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI- 123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN JOSE DE PILLO - SAPILICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP.PE-1NR" cuyo valor asciende a UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 1, 873,251.00);

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	S/. 1,587,500.85
TOTAL ==>	S/. 1,587,500.85

1.2 PAGADO

- Valorizaciones 01 al 05.	(1,587,500.84)
TOTAL ==>	(1,587,500.84)
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 0.01

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

2.1 AUTORIZADO	285,750.15
2.2 PAGADO	<u>(285,750.16)</u>
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR	S/ (0.01)

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 ENE. 2021

III. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)

3.1 Retenida en valorización S/ 187,325.10

V-01	93,662.55	CP/ 373 23/07/2018
V-02	93,162.55	CP/ 347 21/11/2018
V-03	500.00	CP/ 543 14/12/2018

3.2 Devuelto S/ (0.00)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 187,325.10

IV. PENALIDAD POR MORA

4.1 Calculada. S/ 187,325.10

Atraso entrega Expediente Técnico (187,325.10)

3.2 Descontada S/ (0.00)

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ (187,325.10)

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	0.01
2.	Impuesto General a las Ventas	(0.01)
	Sub Total	0.00
3.	Garantía de Fiel Cumplimiento	187,325.10
4.	Penalidad por mora	(187,325.10)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 0.00

Que, no existe saldo a favor del consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	0.01
2.00	I.G.V	(0.01)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/ 0.00

Que, al consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, se le ha retenido la Garantía de Fiel

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 ENE. 2021

Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.00 Garantía de Fiel Cumplimiento 187,325.10

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR S/ 187,325.10

Que, al consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, se le aplica penalidad por mora ascendente a:

4.00 Penalidad por mora 187,325.10

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 187,325.10

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 11 de setiembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto: RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI- 123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN JOSE DE PILLO - SAPILLICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP. PE-1NR "; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, durante el ejercicio presupuestal del año 2018-2019, cuyo valor asciende a UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 1, 873,251.00), y para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

11 ENE. 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, es de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Sub Regional de Administración, procederá a devolver al Consultor ING. PATRICIA INES SALINAS RETO, la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 10/100 SOLES (187,325.10), del cual se descontará la penalidad por mora ascendente a CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 10/100 SOLES (187,325.10), a favor de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, quedando un saldo a devolver al consultor de CERO CON 00/100 SOLES (S/ 0.00).

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor del Perfil y Expediente Técnico del PIP, en su domicilio legal: Calle Leoncio Prado N° 612 – Sullana - Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 008 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G
Sullana, 11 ENE. 2021

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA.

Piiego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Proyecto		:	Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI- 123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN JOSE DE PILLO - SAPILLICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP.PE-1NR".
Proceso de Selección		:	Adjudicación Simplificada N° 041-2018/GOB-REG.PIURA-GSRLCC-G - PRIMERA CONVOCATORIA.
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	N° 015-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (10/07/2018).
Consultor		:	ING. PATRICIA INES SALINAS RETO.
Sistema de contratación		:	A Suma Alzada.
Supervisor del Estudio		:	Ing. Josué Aspajo Paima.
Fuente de Financiamiento		:	Recursos Ordinarios.
Presupuesto Contratado		:	S/. 1, 873,251.00
Plazo Aprobado		:	120 días calendario (según oferta y plan de trabajo aprobado)
Plazo ejecución según contrato		:	150 días calendario.
Ampliación de plazo		:	Ninguna.
Inicio de Plazo contractual		:	11 de julio de 2018.
Término de plazo contractual		:	07 de diciembre de 2018
Fechas de Presentación de Informes		:	Informe N° 01 - CARTA 09-2018/ ING° PISR/GSRLCC del 11/07/2018 -Plan de Trabajo. (Dentro del plazo). Informe N° 02 - CARTA 024-2018/ ING° PISR/GSRLCC del 24/07/2018 -. (Dentro del plazo). Informe N° 03 - CARTA 073-2018/ ING° PISR/GSRLCC del 07/12/2018 -. ENTREGA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION (fuera del plazo). Informe N° 04 - CARTA 111-2019-ING° PISR/GSRLCC del 10/04/2019 -. ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO (Fuera del plazo - días de atraso: 124 días respecto a plazo contractual).

Fecha suscripción ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 015-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G :28 DE DICIEMBRE DE 2018.- Con INFORME N° 193-2018/GRP-401000-401200-401210 de fecha 26 de diciembre de 2018, el Responsable de la Unidad Formuladora alcanza a la Directora Sub Regional de Planificación y Presupuesto, propuesta para la modificación en parte de las Cláusulas Quinta y Novena del Contrato N° 015-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, referido a los plazos de entrega de los Informes por parte del consultor.

ANEXO

CONSULTOR **ING. PATRICIA INES SALINAS RETO**

ELABORACION DEL
PERFIL Y EXPEDIENTE
TECNICO DEL
PROYECTO:

"RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN
CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) -LAGUNAS - SAN
JOSE DE PILLO - SAPILLICA - CHAMBA - FRIAS- SAN JORGE- SIMIRIS - SANTO DOMINGO -
DV. SAN MIGUEL EMP. PE-1NR".

CONTRATO N° B-15-2018G08.REG.PIURA-GSRLCC-G (10/07/2018).

PLAZO SEGUN OFERTA Y PLAN DE TRABAJO APROBADO

120 DIAS CALENDARIO.

CONTRATO C/IGV

1,873,251.00

PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION SEGUN CONTRATO

150 dias calendario.

MONTO LIQUIDO RECIBIDO									TOTAL PAGADO	
EFFECTIVO										
COMPROBANTES DE PAGO										
FECHA									IGV	RET. 1% FONDO GARANTIA
AUT.										
AUT.										
FECHA										
ADELANTO DIRECTO									0.00	
0.00									0.00	
0.00									0.00	
INFORME N°	FECHA	MONTO VALORIZ	REA-JUSTES	VALORIZ BRUTA	AMORTIZACION		VALORIZ NETA	IMPORTE A PAGAR		
					ADEL. DIRECTO	ADEL. MATER.				
1	13 JUL 18	317,500.17	0.00	317,500.17		0.00	317,500.17	317,500.17	317,500.17	01/01/2018
2	01 AGO 18	158,750.08	0.00	158,750.08		0.00	158,750.08	158,750.08	158,750.08	01/01/2018
3	12 NOV 18	158,750.08	0.00	158,750.08		0.00	158,750.08	158,750.08	158,750.08	01/01/2018
4	14 DIC 18	635,000.34	0.00	635,000.34		0.00	635,000.34	635,000.34	635,000.34	01/01/2018
5	28 NOV 19	317,500.17	0.00	317,500.17		0.00	317,500.17	317,500.17	317,500.17	01/01/2018
SUB TOTAL				1,587,500.84	0.00	0.00	1,587,500.84	1,587,500.84	1,587,500.84	285,750.16
IMPRESO GENERAL A LAS VENTAS IGV				285,750.16						
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR				0.01						
SALDO A FAVOR CONSULTOR-IGV				(0.01)						
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA				SI 1,873,251.00						
RESUMEN										

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL
COSTO PARCIAL
IGV CONTRATO
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA
PENALIDAD POR MORA

SI 1,587,500.85
SI 1,587,500.85
285,750.15
1,873,251.00
187,325.10



TOTAL PAGADO
TOTAL IGV
COSTO PARCIAL
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR
SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR IGV-Contratista
COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA
PENALIDAD POR MORA

SI 1,587,500.84
285,750.16
SI 1,873,251.00
0.01
-0.01
SI 1,873,251.00
187,325.10

